

OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RELATIVO AL EXPEDIENTE SUP-JRC-024/98

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO**

Oficio No. 51/998

**C. JOSÉ LUIS DE LA PEZA
PRESIDENTE DE LA SALA SUPERIOR DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.**

Por este conducto, me permito comunicarle que en sesión del Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, con esta fecha se dió cumplimiento a la sentencia de esa Sala, recaída en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral con número de expediente SUP-JRC-024/98; dándole posesión al Diputado beneficiado en el expediente de referencia y acceso al ejercicio del cargo con todas sus prerrogativas y obligaciones derivadas de la Ley.

Mérida, Yuc., a 9 de Julio de 1998.

ATENTAMENTE

**DIP. ABOG. MYRNA ESTHER HOYOS SCHLAMME
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.- Rúbrica**